



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-063-24, del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, Área de conocimiento de Fisiología, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	XaxMwxGAJMCCboKMqhFqVQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XaxMwxGAJMCCboKMqhFqVQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	JBzY0w4zTXTxwTLFqz13MA==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JBzY0w4zTXTxwTLFqz13MA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Fisiología	
DEPARTAMENTO		
Fisiología Médica y Biofísica		
PERFIL DOCENTE		
Fisiología (Grado en Enfermería) / Fisiología Médica I (Grado en Medicina) / Fisiología General (Grado en Medicina)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-063-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN

DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 27 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan José Toledo Aral

Fdo.: José Luis Nieto González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Julia María Almeida Parra

Fdo.: Leonor Santos Ruiz

Fdo.: Manuel Santafé
Martínez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	fHgD4bqq5CHirgGIQsA6sw==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	Manuel Santafe Martínez JUAN JOSE TOLEDO ARAL Leonor Santos Ruiz Julia Maria Almeida Parra Julia Maria Almeida Parra Julia Maria Almeida Parra JOSE LUIS NIETO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHgD4bqq5CHirgGIQsA6sw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	JBzY0w4zTXTxwTLFqz13MA==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JBzY0w4zTXTxwTLFqz13MA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación de los Criterios de evaluación:

- Historial académico (3%)
- Historial y experiencia docente (25%)
- Historial y experiencia investigadora (40%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
- Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (3%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	fHgD4bqq5CHirgGIQsA6sw==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	Manuel Santafe Martínez		
	JUAN JOSE TOLEDO ARAL		
	Leonor Santos Ruiz		
	Julia Maria Almeida Parra		
	Julia Maria Almeida Parra		
	Julia Maria Almeida Parra		
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHgD4bqq5CHirgGIQsA6sw%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	JBzY0w4zTXTxwTLFqz13MA==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JBzY0w4zTXTxwTLFqz13MA%3D%3D	Página	3/3